

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 126 QUE ASIGNA RECURSOS A PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA AL FONDO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 170

SANTIAGO, 9 de junio de 2025

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°36, de 2024 y N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.722 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025; y el Decreto Supremo N° 2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 32, de 6 de enero de 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se publicaron las Bases para el **“Sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2025”** en la página web de este servicio.
- 2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 126, de 13 de mayo de 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se asignaron recursos a proyectos en el marco de la convocatoria al Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2025.
- 3.- Que, de acuerdo con lo señalado en el Acta N° 2 de la Comisión de Evaluación de fecha 23 de mayo de 2025, que correctamente se junta suscrita a la presente resolución, con posterioridad a la asignación de recursos se detectó un error, de carácter involuntario, que debe ser asumido y corregido a la brevedad. El error en cuestión es haber dado la calidad de administración privada al Museo Marítimo Nacional siendo que se trata de un museo de administración pública.
- 4.- Que, por lo anteriormente señalado se hace necesario modificar las tablas de asignación de recursos, debiendo quedar de la siguiente manera:
 - a) Financiar los 18 proyectos admisibles presentados por museos de administración pública, por un monto total de \$474.473.353 (Cuatrocientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos), de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

A. MUSEOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Villa Cultural Huilquilemu	76	\$19,227,885
2	Museo del Instituto Pedagógico Valentin Letelier	76	\$19,968,469
3	Museo Municipal de Pica	76	\$18,876,823
4	Museo Histórico y Cultural de Cauquenes	75	\$31,221,112
5	Museo Municipal Constitución	73	\$11,295,848
6	Museo Vivo Artenin	72	\$38,649,177
7	Municipal de Villa Cerro Castillo	71	\$37,050,760
8	Museo del Mar Universidad de Antofagasta	71	\$11,519,374
9	Sala Museográfica Casona Rinconada	70	\$39,994,603
10	Museo de la Plata de Huantajaya	70	\$39,958,748
11	Sala de Exhibición del Departamento de Cultura del Ejército	66	\$10,329,089
12	Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio	64	\$18,849,990
13	Mineralógico de la Universidad de Atacama	62	\$39,354,766
14	Museo de Santiago Casa Colorada	62	\$5,564,961
15	Museo Municipal Histórico y Natural de Navidad	61	\$39,790,780
16	Museo Interactivo Digital midDA	60	\$12,899,600
17	Sala de Exhibición Parque Zoológico de Quilpué	60	\$39,998,117
18	Museo Marítimo Nacional	60	\$39,923,251
	TOTAL		\$474,473,353

b) Financiar 26 proyectos admisibles presentados por museos de la administración privada, por un monto de \$728.481.504 (setecientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuatro pesos), de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

B.- MUSEOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo Curarrehue	76	\$9,738,815
2	Sala Museográfica Chiflón del Diablo	74	\$39,588,202
3	Museo Salamanca	73	\$39,979,477
4	Museo Universitario del Grabado	72	\$35,200,200
5	Museo Intercultural El Encanto	71	\$20,940,700
6	Museo Sociedad de artesanos e industriales de los Andes	70	\$39,980,000
7	Museo Histórico de Placilla	70	\$39,782,890
8	Museo de la Catedral de Santiago	70	\$39,989,629
9	Ballenera Quintay	69	\$24,505,528
10	Museo Vivo Félix Maruenda	69	\$19,954,634
11	Museo de las tradiciones chonchinas	69	\$24,125,853
12	Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck	69	\$25,573,874
13	Casa Museo Isla Negra	69	\$39,942,789
14	Museo del Mar de Arica	67	\$19,997,877

15	Circomuseo	66	\$39,868,991
16	Museo del agua Bullileo	65	\$17,948,500
17	Museo de Sitio Humberstone	65	\$39,995,464
18	Sala Viña del Mar	64	\$19,956,300
19	Museo de la Fotografía Refugio de la Memoria	64	\$17,229,745
20	Museo Artequin Viña del Mar	64	\$39,483,860
21	Museo Itinerante de Numismática y Notafilia	64	\$29,737,971
22	Museo Regional de la Medicina CMG.	64	\$18,331,488
23	Sala museográfica "CASCO 6"	64	\$13,397,020
24	Parque del Estrecho de Magallanes	63	\$39,970,184
25	Fundación Alicia Vega	63	\$16,518,213
26	Museo Educativo de Autos Antiguos Pudahuel	63	\$16,743,300
27	Museo de La Música Chilena	62	\$0
28	Museo Masónico de La Gran Logia de Chile	62	\$0
29	Museo de Bellas Artes Tanagra	62	\$0
30	Parque Etnico KEU KEN	61	\$0
31	Museo de Puerto Cristal	61	\$0
32	Museo de la Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria	61	\$0
33	Museo Bomba Rengo	61	\$0
34	Museo de Arica	61	\$0
35	Sala Museo ECSA	60	\$0
36	Museo del Ovní de La Serena	60	\$0
37	Museo Universidad Adventista de Chile	56	\$0
			\$728,481,504

5.- En todo lo demás se mantiene lo señalado en la Resolución Exenta N° 126 de fecha de 13 de mayo de 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE** recursos del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2025 a los siguientes 44 (cuarenta y cuatro) proyectos declarados admisibles, correspondientes de estos; a) 18 (dieciocho) a dependencia pública y b) 26 (veintiséis) a dependencia privada, distribuidas en las cantidades señaladas según los listados precedentes:

A. MUSEOS DE DEPENDENCIA PÚBLICA:

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Villa Cultural Huilquilemu	76	\$19,227,885
2	Museo del Instituto Pedagógico Valentin Letelier	76	\$19,968,469
3	Museo Municipal de Pica	76	\$18,876,823
4	Museo Histórico y Cultural de Cauquenes	75	\$31,221,112
5	Museo Municipal Constitución	73	\$11,295,848
6	Museo Vivo Artenin	72	\$38,649,177
7	Municipal de Villa Cerro Castillo	71	\$37,050,760
8	Museo del Mar Universidad de Antofagasta	71	\$11,519,374

9	Sala Museográfica Casona Rinconada	70	\$39,994,603
10	Museo de la Plata de Huantajaya	70	\$39,958,748
11	Sala de Exhibición del Departamento de Cultura del Ejército	66	\$10,329,089
12	Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio	64	\$18,849,990
13	Mineralógico de la Universidad de Atacama	62	\$39,354,766
14	Museo de Santiago Casa Colorada	62	\$5,564,961
15	Museo Municipal Histórico y Natural de Navidad	61	\$39,790,780
16	Museo Interactivo Digital midDA	60	\$12,899,600
17	Sala de Exhibición Parque Zoológico de Quilpué	60	\$39,998,117
18	Museo Marítimo Nacional	60	\$39,923,251
	TOTAL		\$474,473,353

B. MUSEOS DE DEPENDENCIA PRIVADA:

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo Curarrehue	76	\$9,738,815
2	Sala Museográfica Chiflón del Diablo	74	\$39,588,202
3	Museo Salamanca	73	\$39,979,477
4	Museo Universitario del Grabado	72	\$35,200,200
5	Museo Intercultural El Encanto	71	\$20,940,700
6	Museo Sociedad de artesanos e industriales de los Andes	70	\$39,980,000
7	Museo Histórico de Placilla	70	\$39,782,890
8	Museo de la Catedral de Santiago	70	\$39,989,629
9	Ballenera Quintay	69	\$24,505,528
10	Museo Vivo Félix Maruenda	69	\$19,954,634
11	Museo de las tradiciones chonchinas	69	\$24,125,853
12	Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck	69	\$25,573,874
13	Casa Museo Isla Negra	69	\$39,942,789
14	Museo del Mar de Arica	67	\$19,997,877
15	Circomuseo	66	\$39,868,991
16	Museo del agua Bullileo	65	\$17,948,500
17	Museo de Sitio Humberstone	65	\$39,995,464
18	Sala Viña del Mar	64	\$19,956,300
19	Museo de la Fotografía Refugio de la Memoria	64	\$17,229,745
20	Museo Artequin Viña del Mar	64	\$39,483,860
21	Museo Itinerante de Numismática y Notafilia	64	\$29,737,971
22	Museo Regional de la Medicina CMG.	64	\$18,331,488
23	Sala museográfica "CASCO 6"	64	\$13,397,020
24	Parque del Estrecho de Magallanes	63	\$39,970,184
25	Fundación Alicia Vega	63	\$16,518,213
26	Museo Educativo de Autos Antiguos Pudahuel	63	\$16,743,300
			\$728,481,504



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**Alan Jorge
Trampe
Torrejón**

Firmado digitalmente
por Alan Jorge Trampe
Torrejón
Fecha: 2025.06.09
13:55:21 -04'00'

**ALAN TRAMPE TORREJON
SUBDIRECTOR NACIONALDE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/POS/ATT

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos
- División Jurídica
- Oficinade Parte. Serpat.-